

UNIDADES DE ASISTENCIA PROCESAL ADMINISTRATIVA

(Acuerdo General Conjunto 8/2020-II)



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



Servicio y trámites

El servicio y los trámites que correspondan llevarse a cabo en las **Unidades de Asistencia Procesal Administrativa** deberán realizarse exclusivamente con **previa cita.**



Agenda tu cita marcando al siguiente número:

2020 6000

Torre Meridiano

(Juzgados de lo Civil, de Juicio Civil Oral, de Jurisdicción Concurrente y de Oralidad de Mercantil del Primer Distrito Judicial, así como Menores de Monterrey)



Ext. **6962**

Servicios:

1. Ratificaciones.
2. Devolución de documentos.

Familiares

(Juzgados de lo Familiar y de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial)



Ext. **6185**

Servicios:

1. Ratificaciones.
2. Entrega de copias certificadas.

Horario:

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas



2

Diligencias por videollamada

Las diligencias de ratificación podrán llevarse a cabo **a distancia** a través de esta modalidad.



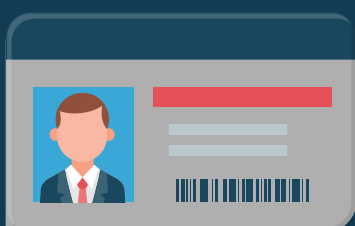
El interesado deberá hacer la solicitud vía telefónica a los números de contactos antes precisados y proporcionará una cuenta de correo electrónico válida y un número telefónico.



Acto seguido, el interesado recibirá un correo electrónico, en el que se le indicará la fecha y hora, de acuerdo a la agenda de cada UAPA, para entablar la comunicación por ese medio, el cual contendrá una liga de internet a la que deberá acceder para recibir la atención por conducto de la videollamada.



No olvides tener a la mano una identificación oficial vigente con fotografía.



Estas diligencias serán grabadas y se publicarán en el expediente electrónico. Además, se levantará un acta donde se haga constar la realización del acto procesal correspondiente.

